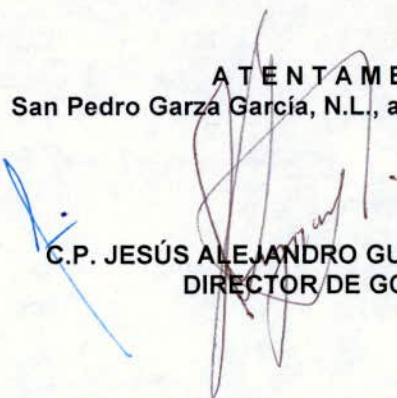


**C.P. RAFAEL SERNA SÁNCHEZ  
SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL  
PRESENTE.**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 12 fracción XI del Reglamento Interior de la Secretaría del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, me permito informarle que en la Segunda Sesión Ordinaria del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, celebrada en fecha 25 de octubre del presente año, se aprobó por **mayoría con 12 votos a favor y 2 abstenciones** en el punto 7 del Orden del Día, el Dictamen número **CHPM 15-18/039/2016/DE**, por lo cual me permito adjuntar al presente copia del documento aprobado.

Hago de su conocimiento lo anterior, para los efectos y trámites legales que haya a lugar, sin más por el momento le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
San Pedro Garza García, N.L., a 27 de octubre de 2016



**C.P. JESÚS ALEJANDRO GUZMÁN SEPÚLVEDA  
DIRECTOR DE GOBIERNO**

c.c.p. Archivo

Aavm

RECIBIDO

28 OCT 2016

10:40

SECRETARÍA DE FINANZAS Y  
TESORERÍA MUNICIPAL  
SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.



**DIRECCION  
DE GOBIERNO**



2015-2018

DICTAMEN NÚMERO CHPM 15-18/039/2016/DE

**C. INTEGRANTES DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO  
DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN.  
P R E S E N T E.-**

A los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, N.L., en fecha 10- diez de octubre del año en curso, nos fueron turnados para su estudio, análisis y dictamen, documentos signados por el **C.C.P. Rafael Serna Sánchez** en su carácter de Secretario de Finanzas y Tesorero del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, relativos a la autorización de la **Sexta Ampliación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del año 2016-dos mil dieciséis**, por lo que esta H. Comisión tiene a bien emitir el presente DICTAMEN, bajo los siguientes antecedentes y consideraciones de orden legal:

**ANTECEDENTES**

**PRIMERO.-** En sesión extraordinaria del 23- veintitrés de diciembre del 2015-dos mil quince, el Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, aprobó el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2016-dos mil dieciséis por la cantidad de **\$1'885,265,976.19 (UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 19/100 MONEDA NACIONAL).**

**SEGUNDO.-** En sesión extraordinaria del 16- dieciséis de marzo del 2016-dos mil dieciséis, el Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, aprobó la ampliación de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2016-dos mil dieciséis por la cantidad de **\$68,220,797.80 (SESENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 80/100 M.N)** para llegar a un total de **\$1,953,486,773.99 (UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 99/100 M.N).**

**TERCERO.-** En sesión ordinaria del 11-once de mayo del 2016-dos mil dieciséis, el Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, aprobó la ampliación de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2016-dos mil dieciséis por la cantidad de **\$82, 521, 510.80 (OCHENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTIÚN MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS**

DICTAMEN NÚMERO CHPM 15-18/039/2016/DE

H. COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, A 10 DE OCTUBRE DEL 2016.

PAGINA 1 DE 7

OFICINA ADMINISTRATIVA DE SÍNDICOS Y REGIDORES  
Palacio Municipal, Juárez y Libertad s/n  
San Pedro Garza García, N.L., México C.P. 66200  
Tels. 840-44-35, Fax. 8400-44-36



2015-2018

**80/100 M.N)** para llegar a un total de **\$2,036,008,284.79 (DOS MIL TREINTA Y SEIS MILLONES OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 79/100 M.N).**

**CUARTO.-** En sesión ordinaria del 14-catorce de junio del 2016-dos mil seis, el Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, aprobó la ampliación de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2016-dos mil dieciséis por la cantidad **\$13,006,153.00 (TRECE MILLONES SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N)** para llegar a un total de **\$2,049,014,437.79 (DOS MIL CUARENTA Y NUEVE MILLONES CATORCE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 79/100 M.N).**

**QUINTO.-** En sesión ordinaria del 26- veintiséis de julio del 2016-dos mil dieciséis, el Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, aprobó la ampliación de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2016-dos mil dieciséis por la cantidad **\$2,018,304.14 (DOS MILLONES DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS CUATRO PESOS 14/100 M.N)** para llegar a un total de **\$2,051,032,741.93 (DOS MIL CINCUENTA Y UN MILLONES TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 93/100 M.N).**

**SEXTO.-** En sesión extraordinaria del 12- doce de septiembre del 2016-dos mil dieciséis, el Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, aprobó la ampliación de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2016-dos mil dieciséis por la cantidad **\$306, 986, 959.97 (TRECIENTOS SEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 97/100 M.N)** para llegar a un total de **\$2,358,019,701.90 (DOS MIL TRECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES DIECINUEVE MIL SETECIENTOS UN PESOS 90/100 M.N).**

### CONSIDERACIONES

**PRIMERA.-** Esta Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, es competente para conocer, estudiar y proponer al Republicano Ayuntamiento los proyectos, reglamentos y demás disposiciones administrativas para el buen manejo y cumplimiento de los asuntos hacendarios, como lo es el caso de la presente solicitud, de conformidad con lo dispuesto por las siguientes normas jurídicas artículo 115 fracción II, primer párrafo y fracción IV, primer párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos artículos 118 al 120 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León; 37 fracción I, inciso a) y c), 38, 40 fracción II, y 43 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León y 29, 30 y 35 fracción II, 36 fracción II, incisos

DICTAMEN NÚMERO CHPM 15-18/039/2016/DE

H. COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, A 10 DE OCTUBRE DEL 2016.

PAGINA 2 DE 7

OFICINA ADMINISTRATIVA DE SÍNDICOS Y REGIDORES  
Palacio Municipal, Juárez y Libertad s/n  
San Pedro Garza García, N.L., México C.P. 66200  
Tels. 840-44-35, Fax. 8400-44-36



2015-2018

b) , e) y g), 40, 49, 56 y 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León.

**SEGUNDA.-** De conformidad con lo establecido en los artículos 115 fracción IV, párrafos primero y cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; artículos 33, fracción III inciso c) y d), 100 fracción X, y 178 al 183 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, los Presupuestos de Egresos Municipales serán los que aprueben los Ayuntamientos respectivos, para sufragar desde el 1° de enero hasta el 31 de diciembre del ejercicio anual correspondiente, las actividades, las obras y los servicios públicos previstos en los programas a cargo de las dependencias de la administración pública centralizada y paramunicipal, así como los subsidios, donaciones, estímulos, transferencias y demás conceptos que de gastos que otorguen a Asociaciones, Patronatos , Instituciones de beneficencia pública y privada y demás Organizaciones similares, así mismo el Presupuesto de Egresos será el que regule el Gasto Público Municipal, conforme a las asignaciones de partidas y calendarización de sus ejercicios, sujetándose a los objetivos y prioridades que señale el Plan Municipal de Desarrollo y sus Programas, así como las erogaciones a ejercer por concepto de gasto corriente, inversión física, inversión financiera, así como pago de pasivos a deuda pública que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal.

**TERCERA.-** En fecha 10-diez de octubre del 2016- dos mil dieciséis, la **C.C.P. ALMA DELIA SÁNCHEZ AGUILERA**, en su carácter de Directora de Egresos adscrita a la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal, presentó a los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, la solicitud de ampliación del Presupuesto de Egresos para el año 2016- dos mil dieciséis, por la cantidad de **\$32,492,444.00 (TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N)** para llegar a un total de **\$2,390,512,145.90 (DOS MIL TRECIENTOS NOVENTA MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO PESOS 90/100 M.N)**, por lo cual esta H. Comisión dictamina en sentido POSITIVO, conforme al siguiente desglose :

DICTAMEN NÚMERO CHPM 15-18/039/2016/DE

H. COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, A 10 DE OCTUBRE DEL 2016.

PAGINA 3 DE 7

OFICINA ADMINISTRATIVA DE SÍNDICOS Y REGIDORES  
Palacio Municipal, Juárez y Libertad s/n  
San Pedro Garza García, N.L., México C.P. 66200  
Tels. 840-44-35, Fax. 8400-44-36



2015-2018

**DESGLOSE DE AMPLIACION POR ACUERDOS DE C.H.P.M.**



Municipio de San Pedro Garza García, N.L.  
 Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal  
 Presupuesto Egresos 2016  
 6ta. (Sexta) Modificación

Autorización Rep. Ayuntamiento	Autorización Comisión Hacienda y Patrimonio Mpal.	Concepto- Descripción	Valor	Acumulado	Fondo del Recurso		
					Municipal	Estatel	Federal
23-dic-15		Presupuesto de Egresos	\$ 1,885,265,976.19	\$ 1,885,265,976.19	\$ 1,849,213,976.19		\$ 36,052,000.00
16-mar-16		Primera	68,220,797.80	1,953,486,773.99	48,585,883.09		19,634,914.71
11-may-16		Segunda	82,521,510.80	2,036,008,284.79	19,114,013.80	31,207,497.00	32,200,000.00
14-jun-16		Tercera	13,006,153.00	2,049,014,437.79	13,006,153.00		
09-ago-16		Cuarta	2,018,304.14	2,051,032,741.93	2,018,304.14		
13-sep-16		Quinta	306,986,959.97	2,358,019,701.90	301,986,959.97		5,000,000.00
<b>Sexta Ampliación de Presupuesto</b>							
28-sep-16	26-sep-16	Aportación Municipal Convenio en materia de regeneración y movilidad urbana	10,000,000.00		\$ 10,000,000.00		
	03-oct-16	Programa de Rehabilitación de Vías Publicas 2016-2017, Compra de Activos, Pruebas de Laboratorio, Suministro de Carpeta Asfáltica, Renta de Maquinaria, Servicios Personales.	6,487,900.00		\$ 6,487,900.00		
	03-oct-16	Construcción de Banquetas Av. Alfonso Reyes y Parque Rufino Tamayo	15,000,000.00				\$ 15,000,000.00
	10-oct-16	Aportación de SEDESOL FEDERAL a Programa Empleo Temporal de la SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, DIRECCION DE DESARROLLO HUMANO Y CAPITAL SOCIAL	1,004,544.00				\$ 1,004,544.00
<b>Suma Acuerdos de Ampliación</b>			<b>\$ 32,492,444.00</b>	<b>\$ 2,390,512,145.90</b>	<b>\$ 16,487,900.00</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 15,000,000.00</b>
Presupuesto de Egresos 2016 Sexta Modificación			<b>\$ 2,390,512,145.90</b>	<b>\$ 2,390,512,145.90</b>	<b>\$ 2,250,413,190.19</b>	<b>\$ 31,207,497.00</b>	<b>\$ 107,886,914.71</b>

*Handwritten signature*

DICTAMEN NÚMERO CHPM 15-18/039/2016/DE

H. COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, A 10 DE OCTUBRE DEL 2016.

PAGINA 4 DE 7

OFICINA ADMINISTRATIVA DE SÍNDICOS Y REGIDORES  
 Palacio Municipal, Juárez y Libertad s/n  
 San Pedro Garza García, N.L., México C.P. 66200  
 Tels. 840-44-35, Fax. 8400-44-36



2015-2018

**DESGLOSE DE AMPLIACION POR PROGRAMAS-SUBPROGRAMAS**

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.

Gobierno Municipal 2015-2018

Secretaria de Finanzas y Tesoreria Municipal

Presupuesto de Egresos 2016 6ta (Sexta) Modificación.



UNIDAD RESPONSABLE	PROGRAMA-SUBPROGRAMA	FECHA AUT. C.H.P.M.	DESCRIPCION DEL PROGRAMA E INVERSION	MONTO DE LA AMPLIACION (Pesos)	FONDEO RECURSO		
					MUNICIPAL	ESTATAL	FEDERAL
SEC. DE SERVICIOS PÚBLICOS Y MEDIO AMBIENTE	GASTO DE OPERACIÓN - SERVICIOS PÚBLICOS	03-oct-16	Programa de Rehabilitación de Vías Publicas 2016-2017, Compra de Activos, Pruebas de Laboratorio, Suministro de Carpeta Asfáltica. Renta de Maquinaria, Servicios Personales.	6,487,900	6,487,900		
SEC. DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	GASTO DE OPERACIÓN/FEDERAL	10-oct-16	Aportación de SEDESOL FEDERAL a Programa Empleo Temporal de la SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, DIRECCION DE DESARROLLO HUMANO Y CAPITAL SOCIAL.	1,004,544			1,004,544
<b>Subtotal</b>				<b>\$ 7,492,444</b>	<b>\$ 6,487,900</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 1,004,544</b>
SEC. DE OBRAS PUBLICAS	INVERSION EN OBRA PUBLICA	26-sep-16	Aportación Municipal Convenio en materia de regeneración y movilidad urbana	10,000,000	10,000,000		
	INVERSION EN OBRA PUBLICA/FEDERAL	03-oct-16	Construcción de Banquetas Av. Alfonso Reyes y Parque Rufino Tamayo	15,000,000			15,000,000
<b>Subtotal</b>				<b>\$ 25,000,000</b>	<b>\$ 10,000,000</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 15,000,000</b>
<b>Suma Sexta Ampliación Presupuestal</b>				<b>\$ 32,492,444</b>	<b>\$ 16,487,900</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 16,004,544</b>

*Handwritten signature or initials.*

DICTAMEN NÚMERO CHPM 15-18/039/2016/DE

H. COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, A 10 DE OCTUBRE DEL 2016.

PAGINA 5 DE 7

OFICINA ADMINISTRATIVA DE SÍNDICOS Y REGIDORES  
 Palacio Municipal, Juárez y Libertad s/n  
 San Pedro Garza García, N.L., México C.P. 66200  
 Tels. 840-44-35, Fax. 8400-44-36



2015-2018



**MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.**  
**Gobierno Municipal -2012-2015**  
**Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal**  
**Presupuesto de Egresos 2016 6ta (Sexta) Modificación.**

<b>Presupuesto de Egresos Autorizado</b>		<b>Importe</b>
		<b>\$ 2,358,019,702</b>
<b>Programa de Inversión</b>		<b>\$ 25,000,000</b>
<b>Recurso Municipal</b>		
INVERSIÓN DE OBRAS PÚBLICAS / REGENERACION Y MOVILIDAD URBANA	\$10,000,000	
<b>Recurso Federal</b>		
INVERSIÓN DE OBRAS PÚBLICAS / CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS	\$15,000,000	
<b>Programa de Gasto de Operación</b>		<b>\$ 7,492,444</b>
<b>Recurso Municipal</b>		
SECRETARIA DE SERVICIOS PÚBLICOS / REHABILITACIÓN DE VIAS PÚBLICAS	\$ 6,487,900	
<b>Recurso Federal</b>		
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL / EMPLEO TEMPORAL SEDESOL	\$ 1,004,544	
<b>Suma Ampliación</b>		<b>\$ 32,492,444</b>
<b>Total Presupuesto de Egresos 6ta Modificación :</b>		<b>\$ 2,390,512,146</b>

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal somete a la consideración de este Órgano Colegiado, el siguiente:

**ACUERDO**

**PRIMERO.-** Se aprueba la ampliación de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2016- dos mil dieciséis por la cantidad de **\$32, 492,444.00 (TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N)** para llegar a un total de **\$2,390,512,145.90 (DOS MIL TRECIENTOS NOVENTA MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO PESOS 90/100 M.N)**, mismo que se desglosa conforme a la consideración TERCERA al presente documento.

DICTAMEN NÚMERO CHPM 15-18/039/2016/DE

H. COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, A 10 DE OCTUBRE DEL 2016.

PAGINA 6 DE 7

OFICINA ADMINISTRATIVA DE SÍNDICOS Y REGIDORES  
 Palacio Municipal, Juárez y Libertad s/n  
 San Pedro Garza García, N.L., México C.P. 66200  
 Tels. 840-44-35, Fax. 8400-44-36



2015-2018

**SEGUNDO.-** Se solicita al Presidente Municipal ordenar la publicación del presente Dictamen, en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, de conformidad con lo establecido en el artículo 35 inciso A fracción XII, artículo 66 fracción IV y XIV de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, adicionalmente publíquese en la Gaceta Municipal, conforme a los artículos 98 fracción XIX y 222 tercer párrafo, de la ley antes mencionada.

**TERCERO.-** Se instruye, al C. Secretario del Republicano Ayuntamiento, para que informe por escrito a este órgano Colegiado del cumplimiento del acuerdo que antecede.

**CUARTO.-** Se instruye, al C. Presidente Municipal, al C. Secretario del Republicano Ayuntamiento y al C. Secretario de Finanzas y Tesorería del Municipio de San Pedro Garza García, N.L. para el exacto cumplimiento del presente acuerdo.

**QUINTO.-** Súrtese los efectos legales a que haya lugar, conforme a lo acordado por esta H. Autoridad.

San Pedro Garza García, Nuevo León, a 10 de octubre del 2016.

Así lo dictaminan y firman los integrantes de la **Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal.**

  
C. María Elena Sánchez López  
Presidenta

**A FAVOR**

  
C. Gerardo Ismael Canales Martínez

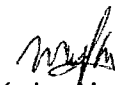
Secretario

**A FAVOR**

  
C. José Ángel Mercado Molleda

Vocal

**A FAVOR**

  
C. Magda Karina Moreno Juárez.

Vocal

**A FAVOR**

C. Guillermo Canales González

Vocal

**ABSTENCIÓN**

Ultima hoja que contiene firmas de los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, correspondientes al dictamen número CHPM 15-18/039/2016/DE relativo a la sexta ampliación Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del año 2016.

DICTAMEN NÚMERO CHPM 15-18/039/2016/DE

H. COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, A 10 DE OCTUBRE DEL 2016.

PAGINA 7 DE 7

OFICINA ADMINISTRATIVA DE SÍNDICOS Y REGIDORES

Palacio Municipal, Juárez y Libertad s/n

San Pedro Garza García, N.L., México C.P. 66200

Tels. 840-44-35, Fax. 8400-44-36





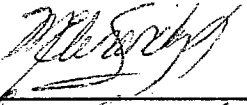

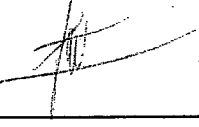
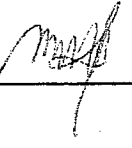
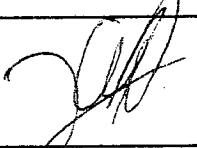
COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL

2015-2018

SESIÓN NO. 34

FECHA: 10 de octubre 2016

ASUNTO: Cota (Sexta) Modificación

INTEGRANTES DE LA COMISION DE HACIENDA	POSITIVO	NEGATIVO	ABSTENCIÓN
C. MARÍA ELENA SÁNCHEZ LÓPEZ PRESIDENTA			
C. GERARDO ISMAEL CANALES MARTÍNEZ SECRETARIO			
C. JOSÉ ÁNGEL MERCADO MOLLEDA VOCAL			
C. MAGDA KARINA MORENO JUÁREZ VOCAL			
C. GUILLERMO CANALES GONZÁLEZ VOCAL			

ACUERDO: Por la cantidad \$ 32,492,444.00 para  
llegar a un total \$ 2,390,512,145.90.



EL C. ING. MAURICIO FERNANDEZ GARZA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA,  
NUEVO LEÓN, A TODOS LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO HACE SABER:  
QUE EL R. AYUNTAMIENTO EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 25 DE OCTUBRE DEL 2016, APROBÓ LA SEXTA  
MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016 DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN,  
DE LA SIGUIENTE FORMA:

PROGRAMA	UNIDAD RESPONSABLE	OBJETIVO	IMPORTE DEL PRESUPUESTO	%
			(Miles de Pesos)	
Seguridad Pública Municipal	Secretaría de Seguridad Municipal	Proporcionar seguridad pública profesional e integral. Mantener el orden público, tranquilidad y paz de las personas. Garantizar el respeto entre los ciudadanos dentro de un estricto estado de derecho.	\$ 328,055	13.72
Infraestructura y Servicios Públicos	Secretaría de Servicios Públicos	Otorgar los servicios básicos de limpia, alumbrado público, mantenimiento en parques, jardines y lotes baldíos. Brindar de manera eficiente la prestación de los servicios públicos, mediante la modernización de sistemas y procedimientos, para proyectar al Municipio como un modelo en servicios públicos.	\$ 325,038	13.60
Desarrollo Social, Educación y Cultura	Secretaría de Desarrollo Social y Humano, Secretaría de Desarrollo Cultural y Desarrollo Integral de la Familia.	Promover el desarrollo y superación cultural de las familias sampetrinas, mediante actividades educativas, de recreación y deportivas a fin de lograr una ciudad sana, culta, digna, ordenada, familiarmente integrada, humana y solidaria en nuestra sociedad.	\$ 212,129	8.87
Participación Ciudadana	Oficina Ejecutiva del Presidente Municipal, Secretaría del Republicano Ayuntamiento	Impulsar el desarrollo local y la democracia participativa a través de la integración de la comunidad en los planes del gobierno municipal.	\$ 19,007	0.80
Desarrollo Urbano, Ecología y Obras Públicas	Sec. de Ordenamiento y Desarrollo Urbano y Sec. de Obras Públicas.	Regular, normar, adecuar y guiar el desarrollo urbano mediante acciones encaminadas a la difusión de una cultura urbano ecológica en la ciudadanía.	\$ 51,519	2.16
Previsión Social	Secretaría de Administración	Otorgar el adecuado servicio médico para los trabajadores al servicio municipal, además de cumplir con el compromiso a favor de los jubilados y pensionados.	\$ 227,117	9.50
Administración	R. Ayuntamiento, Oficina Ejecutiva del Alcalde, Secretaría del Republicano Ayuntamiento, Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal, Secretaría Administración y Secretaría Contraloría y Transparencia Municipal.	Mostrar una actitud de servicio de calidad al contribuyente al facilitar el tramite para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, fortalecer las finanzas públicas al implementar una cultura de disciplina presupuestal, alcanzar una administración ágil eficiente y moderna con honestidad, transparencia, claridad y efectividad que brinde oportunidad a las áreas de servicio los Recursos Humanos y materiales requeridos para cumplir con el compromiso ante la Comunidad.	\$ 323,801	13.55
<b>Suma Operación y Funcionamiento</b>			<b>\$ 1,486,667</b>	<b>62.19</b>

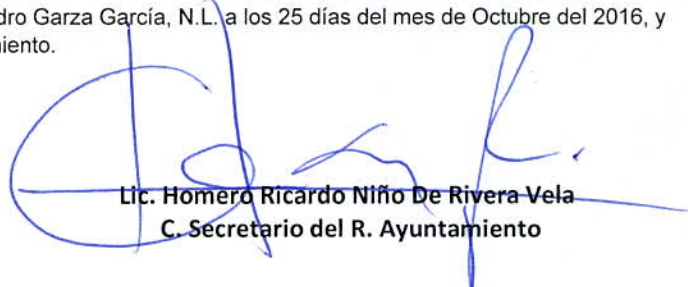


**EL C. ING. MAURICIO FERNANDEZ GARZA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA,  
NUEVO LEÓN, A TODOS LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO HACE SABER:  
QUE EL R. AYUNTAMIENTO EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 25 DE OCTUBRE DEL 2016, APROBÓ LA SEXTA  
MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016 DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN,  
DE LA SIGUIENTE FORMA:**


PROGRAMA	UNIDAD RESPONSABLE	OBJETIVO	IMPORTE DEL PRESUPUESTO	%
			(Miles de Pesos)	
Inversiones	Secretaría de Obras Públicas.	Realizar inversiones en obras públicas y equipamiento urbano con recursos Municipales y Estatales , así como por aportación de habitantes del Municipio.	\$ 364,990	15.27
Amortización de la Deuda Pública	Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal	Efectuar los pagos de amortización y gastos financieros de créditos contratados y aportaciones publico privadas.	\$ 474,554	19.85
Organismos Descentralizados	Instituto de la Familia, Instiuto de la Juventud, y Organismo Sindical (SUTSMSP)	Promover el fortalecimiento y desarrollo de la familia como elemento básico de la sociedad, fomentar las condiciones que posibiliten la no discriminación, igualdad de oportunidades y trato de personas. Establecer una organización que asesore en la planeacion del municipio en corto y largo plazo, así como dar continuidad a los proyectos de ciudad, trascendiendo a las administraciones municipales.	\$ 64,301	2.69
<b>Suma Inversiones y Otros Egresos</b>			<b>\$ 903,845</b>	<b>37.81</b>
<b>Suman los Egresos Totales</b>			<b>\$ 2,390,512</b>	<b>100.00</b>

Es dado en la sala de Sesiones del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, N.L. a los 25 días del mes de Octubre del 2016, y por lo tanto mando se imprima, publique, circule y se le de debido cumplimiento.

  
**Ing. Mauricio Fernández Garza**  
C. Presidente Municipal

  
**Lic. Homero Ricardo Niño De Rivera Vela**  
C. Secretario del R. Ayuntamiento

  
**C.P. Rafael Serna Sánchez**  
C. Secretario de Finanzas y Tesorería Municipal

  
**C. María Elena Sánchez López**  
C. Sindico Primero